



**RESUMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24.06.2016**

1. El Sr. Rector presentó a la Junta Directiva, la propuesta de nominar como Vicerrector de Administración y Finanzas al Sr. Álvaro Palma Quiroz, la cual se aprobó por unanimidad de los directores presentes.
2. El Secretario informa de los resultados de las elecciones de Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas y de la Facultad de Educación y Humanidades donde resultaron electos la Sra. Jennifer Peralta Montecinos y el Sr. Jorge Lagos Caamaño. La Junta Directiva, ratificó por unanimidad, estas elecciones y les desea un fructifico trabajo en el desempeño de sus cargos.
3. El Vicerrector Académico Sr. Sebastián Lorca Pizarro y el Director de Asuntos Estudiantiles Sr. Juan Trevizan, presentaron a la Junta Directiva, la situación en que se encuentra la Universidad como producto del paro estudiantil, donde:
  - Los estudiantes de la UTA., se han adscrito a los lineamientos que expresa la CONFECH en su petitorio nacional y al proyecto de ley enviado al Parlamento por el ejecutivo.
  - Los estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas Universitarias, están presentando petitorios locales, los cuales se caracterizan por altas demandas difíciles de acceder mientras no se conozcan los ingresos derivados de la gratuidad que va a recibir la UTA.
  - Las carreras dependientes de la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, y dos Carreras, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, están en clases; todas las demás, tanto de Arica como de la Sede Esmerada, de Iquique, se encuentran en paro estudiantil.

- Las negociaciones en Arica continuarán, en donde la Dirección de Asuntos Estudiantiles, junto a los respectivos Decanos son vitales para tratar de normalizar la situación del semestre y completar las materias de las distintas cátedras.
  - La Sede Esmeralda, en Iquique, presenta una situación mucho más compleja por el nivel de articulación de los estudiantes, donde se refleja el déficit de infraestructura y equipamiento de las carreras que se imparten en la sede.
4. El Contralor interno de la Universidad, Sr. Patricio Zapata V., presentó el informe sobre los Estados Financieros para el periodo 2014-2015, los cuales fueron auditados por la empresa de auditoria externa Surlatina. El Sr. Contralor plantea su preocupación sobre los siguientes aspectos:
- Los ingresos ordinarios de la Universidad de Tarapacá, presentan tendencia a la baja y por otro lado, los costos de la institución son crecientes.
  - La utilidad de la institución presenta una gran caída que requiere ser analizada al igual que las imputaciones de los ingresos provenientes del Convenio Marco que recibió la universidad en este periodo.
  - La política de gratuidad que por el momento está sujeta a glosa genera incertidumbre al no disponerse del texto de una ley donde se defina la forma del cálculo en la asignación de estos recursos.
  - El Sr. Contralor solicita que la autoridad tome medidas para revertir la situación de reducción en los estados financieros de la Universidad para el periodo 2014-2015 y su impacto para el periodo siguiente.
5. En relación al análisis de la situación presupuestaria y financiera de la Universidad, el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Álvaro Palma Q., indica que al hacerse cargo de sus funciones encontró resultados que le llamaron la atención:
- La caída de la utilidad contable de la Universidad en el año 2015 a tan solo 1.047 millones, lo que para el volumen esta Universidad, es muy bajo.
  - Los Gastos en personal se han disparado y por otro lado los ingresos no crecen a la misma tasa.

- La situación económica de la Universidad de mantenerse con estos criterios pone en riesgo la acreditación que esta ad-porta.
- El análisis de la imputación de los recursos tiene que ajustarse a los criterios que defina el MINEDUC dado los impactos en los estados financieros en la Institución.
- Hay que tener presente que los Estados Financieros de la Universidad ya han sido informados a MINEDUC, Contraloría Regional, Ministerio de Hacienda y Superintendencia de Sociedades Anónimas.
- Finalmente se concluye que VAF deberá informa a la brevedad sobre las partidas que presentan mayores variaciones y la medidas necesarias para el control respectivo.



**LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

**ARICA**, julio 28 de 2016.  
LTI.rgf.